



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **ACTA XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA CECC CIUDAD PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE ANTÓN HOTEL DECAMERON**

**06 AL 09 DE MAYO DE 2008.**

#### **REUNIÓN DE SECRETARIAS Y SECRETARIOS NACIONALES DE LA CECC**

En el salón Miraflores del hotel Decameron en el corregimiento de Antón, a las 8.00 del día 06 de mayo de 2008, dio inicio la Reunión Previa de las Secretarías y los Secretarios Nacionales de los países miembros de la CECC, que se indican a continuación:

Yolanda Góngora, Secretaria Nacional de Educación de Belize; Carmen Alicia Velásquez, Secretaria Nacional de Educación, Genaro Serech, Secretario Nacional de Cultura, Guatemala; Ricardo Bracamonte, Secretario Nacional de Cultura, Mauricio Romero, Secretario Nacional de Educación, El Salvador; Marian Cálix, Secretaria Nacional de Educación, Rebeca Becerra, Secretaria Nacional de Cultura, Honduras; Marlene Valdivia, Secretaria Nacional de Educación, Nicaragua; Fernando González, Secretario Nacional de Cultura, Aura Padilla, Secretaria Nacional de Educación, Costa Rica; Xiomara Ambulo, Secretaria Nacional de Educación, Julio Adames, Secretario Nacional de Cultura, Panamá; Mery Valerio, Secretaria Nacional de Educación de República Dominicana.

También, participaron en esta reunión, el Sr. Marvin Herrera Araya, Secretario General de la CECC, los señores Carlos Francisco Villalobos y José Edgardo Espinoza, Técnicos de la Secretaría General de la CECC y Elizabeth Brenes, funcionaria del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica, en calidad de apoyo logístico a la actividad.

En este evento regional, anterior a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC, las Secretarías y los Secretarios Nacionales conocieron, analizaron y resolvieron todos los asuntos planteados para su estudio, con el propósito de elevar sus acuerdos y recomendaciones al Consejo de Ministras y Ministros que se reunirán los días 08 y 09 de mayo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo de Ministros de la CECC en la XVI Reunión Ordinaria, Acuerdo 3.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

De acuerdo con el Programa de Actividades, elaborado para este evento regional, el Secretario General de la CECC, señor Marvin Herrera, abrió la sesión plenaria de trabajo con un saludo fraternal de bienvenida a las Secretarías y a los Secretarios Nacionales y les expresó su complacencia de compartir, una vez más, esta jornada de reflexión y estudio sobre el quehacer institucional de este importante Organismo Internacional Regional.

Por otra parte, aprovechó la ocasión para testimoniar su gratitud al Ilustre Gobierno de la hermana República de Panamá en las personas de la Licda. Xiomara Ambulo y el Lic. Julio Adames, Secretarios Nacionales de ambos Sectores en su país, por la organización y el presupuesto asignado para este importante evento, así como a todo el personal de apoyo de ambos Ministerios que han estado y estarán involucrados en la organización y desarrollo de esta Reunión Anual. También, expresó su complacencia por las finas atenciones y las muestras de hospitalidad recibidas, desde el arribo al aeropuerto Tocumen, hasta la llegada a este lujoso y comfortable hotel.

Seguidamente, el Secretario General se refirió a los documentos entregados el día de ayer, haciendo énfasis en el Programa de Actividades que se desarrollará durante la reunión previa a la XXVII Reunión Ordinaria. De manera sucinta, les explicó el Programa y la metodología por seguir durante la reunión. Luego, se refirió a otros aspectos administrativos y protocolarios de la actividad. Al no darse ninguna consulta manifestó al Pleno que procedía continuar con el análisis del Informe Anual de Labores de la Secretaría General de la CECC, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo No. 3 del acta de la Decimasexta Reunión Ordinaria de la CECC, que a la letra dice: "Incorporar los informes anuales de la Secretaría General de la CECC en la agenda de reuniones previas de Asesores, con el propósito de que los estudien con el detenimiento del caso. De esta manera, los miembros del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura tendrán mayores elementos de juicio para tomar sus decisiones". En ese sentido, el Secretario General inició una breve presentación comentada del Informe Anual de Labores, correspondiente al periodo 2007/2008, en consideración a que el precitado Informe fue enviado con tres semanas de antelación para su estudio.

Entre los aspectos del Informe Anual a los que se refirió, se citan los siguientes:

En primer término, centró su exposición en los proyectos de la CECC. Aquí, hizo la descripción de cada uno de ellos con su respectivo comentario e información,



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

agrupados en cuatro categorías: proyectos en ejecución, proyectos financiados, proyectos en proceso de financiamiento y proyectos en estado de elaboración.

En relación con las gestiones de cooperación, nuevamente, afirmó que se han incrementado, lo que ha contribuido a la sostenibilidad financiera de la CECC, en especial, con la cooperación de Holanda, Taiwan y la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID). Tanto países como organismos internacionales han continuado con las alianzas estratégicas, producto de diferentes reuniones conjuntas, de las cuales se han generado importantes proyectos integracionistas en Educación y Cultura.

En fin, con las alianzas estratégicas no solo han salido beneficiados los países en los campos educativos y culturales, sino también la CECC en calidad de instancia regional, ya que su credibilidad se ha visto más fortalecida ante la comunidad internacional cooperante; se sigue apostando a la CECC en la medida en que los cooperantes la ven como el ente integrador y ejecutor de los proyectos que ellos financian, tanto en Educación como en Cultura.

En otro orden de asuntos, reiteró las alianzas estratégicas con organismos y países cooperantes que, en este periodo, han continuado. Es el caso de CERLALC, UNESCO, CAB, OIE, UNICEF, OEI y países como Francia, Holanda, México, España y la República de China en Taiwán

Brevemente, se refirió a las diversas reuniones realizadas, indicando cuáles estaban programadas y cuáles no y el tipo de financiamiento de cada una.

También, se refirió a las diferentes publicaciones realizadas durante el periodo, las cuales se sustentan, en su mayoría, en los proyectos y programas que está desarrollando la Agencia Española de Cooperación Internacional de Desarrollo (AECID). Dos publicaciones, sin demérito de las otras, merecen destacarse en este periodo. 1. Estadísticas de Educación de los Países Centroamericanos, volumen No. 11, ya que con este número se sistematiza los datos del año 2006 con lo cual se logra la meta de actualización y se espera que la información correspondiente al curso lectivo 2007, actualmente en proceso de compilación y análisis en cada país, sea publicada en el segundo semestre del año 2008. 2. Antología Literaria Centroamericana, compuesta de tres tomos. En esta Reunión se hace entrega del primer tomo sobre El Modernismo en la literatura centroamericana. El objetivo principal de esta antología es compendiar y divulgar la visión regional de los principales movimientos literarios de fines del Siglo XIX a la fecha.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Seguidamente, se refirió a los aspectos económicos y financieros de la CECC, manifestando su complacencia en el sentido de que no fue necesario recurrir al Fondo Común (art. 13 de su Convenio Constitutivo) para enfrentar los gastos regulares de este Organismo, ya que con los proyectos de AECID, Holanda y la eventual reanudación del proyecto de la República de China en Taiwán, las finanzas de la CECC mantienen una tendencia ascendente que se espera continúe así para el periodo 2008/2009. Además, dos países pagaron sus deudas históricas. Esto refleja que las finanzas de la CECC siguen sanas y que los recursos se aplican al cumplimiento de los acuerdos y las directrices del Consejo de Ministros.

Finalmente, como ha sido práctica en esta Secretaría General de incluir un párrafo para hacer respetuosas recomendaciones al Honorable Consejo de Ministros, para mejorar la efectividad de la CECC, , esta vez el Secretario General planteó la necesidad de que los proyectos de la CECC sean incluidos en los POA de cada Ministerio, en vista de que ha sido una excelente experiencia nacional en Nicaragua; que se fortalezcan las Secretarías Nacionales por parte de los respectivos Ministerios; que se le siga brindando el respaldo requerido a la CECC, sustentado en el Acuerdo 1. Inc. 4 y el Acuerdo 8. de la XVIII Reunión Ordinaria, efectuada en Tegucigalpa, Honduras; que se continúe incrementando el Fondo Común y que se le pague un emolumento a los Coordinadores de Proyectos, dado que, en el cumplimiento de sus responsabilidades con la CECC, realizan trabajos fuera de su jornada laboral.

El Secretario General continuó el desarrollo del Programa General de Actividades con la presentación de los Informes Financieros, correspondientes al periodo 2007 / 2008, recordándoles que tanto el Resumen Ejecutivo como el Informe Amplio fueron enviados con días de anticipación para su estudio y análisis. Les recordó que el Resumen Ejecutivo se originó en el Acuerdo 2. de la XXII Reunión Ordinaria de la CECC.

Respecto a los informes financieros detallados, expresó que están estructurados en tres secciones:

1. Presupuesto Ordinario de Ingresos y Egresos, aprobados en la XXVI Reunión Ordinaria.
2. Detalle de los recursos dispuestos de los ingresos recibidos y los egresos realizados.
3. Liquidación integrada de los presupuestos de ingresos y egresos.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Con el propósito de no abordar todos los detalles de este Informe Financiero Ampliado, el Secretario General se refirió a algunos aspectos que merecían ser comentados, como los siguientes:

1. Las variaciones presupuestarias que hubo en el periodo en cada proyecto.
2. Los recursos económicos disponibles al principio del periodo y su composición.
3. Los recursos recibidos en el transcurso del periodo 07/08 y su composición.
4. Resaltó el detalle de los intereses devengados por los montos colocados en el Banco Nacional de Costa Rica.
5. Señaló los egresos realizados en cada proyecto.
6. Llamó la atención sobre el apoyo financiero de cada proyecto a los países.
7. Indicó que de la página 62 a la 90 se detalla la liquidación del presupuesto de cada uno de los proyectos de la CECC.
8. Explicó la composición del superávit de la CECC al 29 de febrero de este año.
9. Señaló el incremento del Fondo Común, el cual ya supera al millón de dólares.
10. Comentó, en la página 75, los porcentajes de los ingresos que hubo para la CECC, propiamente, en el periodo, apuntando que las cuotas de los países significaron el 25,32% del total de ingresos.

Del análisis de los presupuestos y de las respectivas liquidaciones para el periodo 2007/2008, El SG/CECC exaltó el volumen de apoyo financiero a los países, lo que refleja la bonanza financiera de la CECC. También, insistió en la importancia de mantener el Fondo Común en los montos actuales o incrementarlo, como una garantía financiera de la CECC, en caso de que disminuya, sensiblemente, la cooperación extra regional.

Mención especial hizo sobre los reportes del Banco Nacional de Costa Rica al 29/02/08 sobre cada una de las cuentas bancarias, cuyos montos coinciden con los saldos de los libros de la Auditoría Interna.

En relación con los presupuestos para el periodo marzo 2008/febrero 2009, el Secretario General llamó la atención sobre el nuevo aporte de República Dominicana dentro de los ingresos al presupuesto de la CECC, propiamente. Además, hizo mención de los importantes ingresos generados con la aplicación del 5% a los proyectos de la República de China en Taiwán, España y Holanda, los



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

cuales superan los aportes de los países, en más del doble, por concepto de cuotas. Luego se refirió al presupuesto de egresos, exaltando el incremento del Programa de Cooperación Técnica Horizontal que elevó a \$80.000 (dólares) y el de apoyo a actividades culturales entre países, a la cantidad de \$40.000(dólares). Les hizo ver que se incorporó un nuevo rubro presupuestario para hacer una reserva de \$150.000(dólares) para la elaboración e implementación del Plan Operativo Regional de Educación, derivado del Decálogo Educativo 2021.

El Sr. Herrera presentó los presupuestos de ingresos y egresos de cada uno de los proyectos, actualmente en ejecución. Finalmente, se refirió al presupuesto integrado de la CECC, haciendo comentarios específicos sobre cada uno de los presupuestos que alcanzan el monto de \$9.787.245.65. A petición de una Secretaria Nacional, fue indicando el aumento o la disminución de cada rubro presupuestario en relación con el periodo 2007 / 2008.

Luego de estas explicaciones sobre el contenido del Informe Anual de Labores, de lo Informes Financieros y de los Presupuestos 2008 / 2009, el Secretario General les propuso a las Secretarías y a los Secretarios Nacionales que plantearan las consultas que tuviesen a bien sobre lo propuesto. Entre los puntos de vista que expusieron se consignan los siguientes:

-Los Secretarios Nacionales deben adquirir un mayor nivel de compromiso con el trabajo de la CECC y no ver su trabajo como una carga.

-Los países deben darle sostenibilidad a los proyectos de la CECC.

-Desde el punto de vista educativo, se debe consolidar el Decálogo Educativo 2021.

-Se expresó un reconocimiento al Sr. Marvin Herrera Araya por la labor realizada en la CECC y por la transparencia y minuciosidad de la presentación del Informe Anual de Labores, de los Informes Económicos de la CECC y de los presupuestos para el periodo 2008-2009.

-Ante la pregunta ¿Qué pasaría con el equipo técnico de la Secretaría General de la CECC? El Sr. Herrera respondió que los dos Técnicos, los señores Carlos Villalobos y José Edgardo Espinoza, tienen la experticia en todo lo relacionado con la CECC. Conocen su historia, los procedimientos e instrumentos jurídicos y administrativos de la CECC, conocimientos y experiencias que serán de gran utilidad para la nueva autoridad que se elija en esta XXVII Reunión Ordinaria, para sustituirlo.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- Desde el punto de vista cultural se requiere elaborar un instrumento temático que sirva de norte, en el desarrollo de la agenda regional.
- Se debe propiciar más interacción entre Educación y Cultura, ya que se nota un desbalance en desmedro de la Cultura.
- Se debe fortalecer a la CECC, de tal forma que los países obtengan más beneficios.
- Es pertinente fortalecer el rol de los Secretarios Nacionales y de los Coordinadores de los proyectos. En este sentido los Secretarios Nacionales deben convertirse en el equipo técnico y sostener varias reuniones al año.
- Los cambios políticos afectan el trabajo sostenido de los Secretarios y las Secretarías Nacionales.
- La modernización de la CECC es inaplazable. Es una instancia consolidada, por lo tanto, se deben implementar los mecanismos requeridos, lo antes posible, que le den sostenibilidad y la proyecten.
- Conviene elaborar un Plan Operativo Anual que sería parte de la acción propia de la CECC, independientemente de los proyectos que ejecuta.

Concluidas sus participaciones, el Pleno de Secretarías y Secretarios Nacionales dispuso:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 1.**

- a) **Aprobar el Informe Anual de Labores y los Informes Financieros correspondientes al periodo marzo 2007/2008, así como los presupuestos: el de la CECC propiamente y el de cada uno de los proyectos que tienen el respectivo financiamiento para el periodo mayo 2008/febrero 2009.**
- b) **Reconocer al Secretario General de la CECC, Sr. Marvin Herrera Araya, una vez más, la transparencia, la claridad y los detalles en la presentación del**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Informe Anual de Labores, de los Informes Económicos de la CECC y de los presupuestos para el periodo 2008-2009.**

Siguiendo con el Programa de Actividades elaborado para este evento, el Secretario General se refirió al cumplimiento del Programa Anual de Reuniones del periodo que concluye, el cual fue aprobado en la XXVI Reunión Ordinaria, de igual forma, a aquellas que, sin estar incluidas en la programación anual, surgieron al tenor de las relaciones y los nuevos proyectos, que son parte del quehacer institucional. Al final del recuento y la explicación de cada una de ellas, presentó cifras en las que se visualiza el cumplimiento de estos eventos regionales, por categorías. También hizo mención a las diferentes reuniones en las que ha participado la Secretaría General de la CECC por invitación de la Secretaría General del SICA.

Acto seguido, remitió a las Secretarías y a los Secretarios Nacionales al Programa Anual de Reuniones de la CECC para el periodo 2008/2009 y aprovechó la ocasión para hacer una breve referencia al origen o motivo de cada una de ellas, lo mismo que a su financiamiento y al carácter rotativo de sus sedes. Por otra parte, les manifestó que durante el nuevo periodo de trabajo, también se realizarán reuniones no programadas, que surgen por iniciativa de las Autoridades o de nuevos proyectos. Hizo énfasis en aclarar que las reuniones sectoriales de Autoridades, la XXVIII Reunión Ordinaria próxima y de Secretarios Nacionales (la XII) son cofinanciadas, es decir, la CECC cubre los boletos aéreos y el país anfitrión el hospedaje, alimentación y transporte interno. Manifestó que el hecho de que aparezcan muchas reuniones programadas en Guatemala, se debe a que son actividades regionales de los proyectos de AECID, que se llevarán a cabo en su Centro de Convenciones en Antigua.

Concluido su comentario sobre el Programa Anual de Reuniones, las Secretarías y los Secretarios Nacionales se refirieron al mismo e hicieron algunas consultas relacionadas con el origen y el contenido de estas reuniones, que fueron evacuadas por el Secretario General. La Representante de República Dominicana asumió los compromisos inherentes a la realización de la XXVIII Reunión Ordinaria en abril del próximo año, en su país, de acuerdo con el cuadro de rotación que lleva la Secretaría General para estos efectos; hizo lo mismo en relación con la XII Reunión de Secretarías y Secretarios Nacionales por realizarse en noviembre próximo en ese país.





## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Finalmente, las Secretarías y los Secretarios Nacionales decidieron:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 2.**

**Programar la Segunda Reunión Extraordinaria de Secretarías y Secretarios Nacionales, para el viernes 06 de junio, con el propósito de elaborar el Plan Operativo Anual de la CECC 2008-2009, derivado de los Planes Estratégicos de Educación y Cultura y del Decálogo Educativo en el caso de Educación.**

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 3.**

**Aprobar el Programa Anual de Reuniones de la CECC para el periodo 2008/2009, con la adición de la 2º Reunión Extraordinaria de los Secretarios Nacionales de la CECC. A partir del periodo 08-09, las Secretarías Nacionales se reunirán cada cuatro meses, con propósitos de planificación, seguimiento y control de las actividades y proyectos de la CECC.**

Siguiendo con el Programa de Actividades, nuevamente, el Secretario General se dirigió a los participantes para expresarles que el punto de Agenda por desarrollar era la Revisión de los Términos de Referencia para las consultorías de modernización de la CECC, elaborados por las Secretarías y los Secretarios Nacionales en la reunión técnica, efectuada en Managua, Nicaragua, en mayo del año pasado. Dado que estos documentos estaban incluidos en la Ayuda Memoria que se levantó en esa oportunidad, como es política de este Organismo, la SG/CECC optó por reenviarlos el 25 de abril pasado para su análisis y consideración.

“Como lo expresaré en mis palabras de inauguración, la modernización de la CECC es inaplazable, por lo que la aprobación de los Términos de Referencia no admite dilación y lo mejor que le podría suceder a nuestro Organismo es que, en esta reunión, queden aprobados”, acotó el Secretario General. Dicho lo anterior, el Sr. Herrera Araya abrió el espacio a las Secretarías y a los Secretarios Nacionales para que externaran sus opiniones y tomaran las decisiones que el tema ameritaba de parte de ellos y ellas.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Seguidamente, se procedió a dar lectura a los Términos de Referencia arriba mencionados, los cuales fueron elevados al conocimiento de la Comisión de Autoridades que se reunió el 31 de mayo de 2007, en Panamá y aprobados en el seno de dicha Comisión.

El ejercicio que se realizó en relación con este tema, por parte de los Secretarios y las Secretarías Nacionales, fue una revisión del texto por si se le podría hacer alguna recomendación de orden general que pudiese ser elevada a la XXVIII Reunión Ordinaria.

Sobre este particular, se planteó la conveniencia de no burocratizar la Secretaría General de la CECC y de buscar un balance entre el tiempo de las consultorías con la calidad de los productos de esta.

La duración de las consultorías fue un tema ampliamente discutido, sobre todo, por la experiencia, en este campo, de varios Secretarios Nacionales de la CECC. Por su parte, el Secretario General de la CECC insistió en la necesidad de que estos Términos de Referencia fuesen aprobados en esta XXVII Reunión Ordinaria, a efecto de no aplazar más el proceso de modernización de la CECC.

Agotado el estudio de los Términos de Referencia, el Pleno de Secretarios Nacionales aprobó:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 4.**

- a) Aprobar los dos Términos de Referencia orientados a modernizar a la CECC: 1) Sobre la estructura organizativa y gestión técnica, administrativa, financiera contable y de recursos humanos y 2) Sobre la planificación, organización, gestión y desarrollo de proyectos, los cuales fueron elaborados por el cuerpo de SN/CECC, en Managua, en mayo de 2007, y aprobados por la Comisión de Autoridades, creada por acuerdo de la XXVI Reunión Ordinaria realizada en Tela, Honduras, y reunida el 31 de mayo de 2007 en Panamá.**
- b) Autorizar a la SG/CECC preparar y divulgar el concurso regional para recibir las respectivas ofertas de las dos consultorías e informar de las propuestas recibidas, para efectos de selección, en la IX Reunión Extraordinaria de la CECC, por realizarse, inmediatamente, después del cierre del concurso regional.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

La Reunión continuó con el tema: "Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural. A este respecto, el Sr. Herrera Araya recordó a los participantes que el Convenio Constitutivo de la CECC, en vigencia desde 1983, no responde a los requerimientos del Sistema de la Integración Centroamericana. Precisamente, afirmó que el origen de este Tratado respondió a las necesidades de ajustar la base legal de la CECC a su nueva condición de Secretaría Técnica del SICA y, en consecuencia, al Protocolo de Tegucigalpa.

Dado que la Secretaría General de la CECC no fue informada de los resultados de la reunión en Panamá, a finales de mayo del año pasado, que llevó a cabo la Comisión de Autoridades de la CECC, constituida en Tela, Honduras, considera muy importante se decida en esta Reunión, la suerte de este Tratado, cuya aprobación, reitera el Secretario General, es fundamental para fortalecer y actualizar jurídicamente a la CECC. Dicho lo anterior, abrió el espacio a los comentarios de las Secretarías y Secretarios Nacionales.

Sobre este tema, varios Secretarios Nacionales plantearon la confusión que existe sobre la existencia de dos textos del Tratado, uno, el que la Secretaría General de la CECC envió para que fuese revisado en Managua, por las Secretarías y los Secretarios Nacionales y otro, que se supone fue modificado en Panamá por la Comisión de Autoridades, pero que el texto no fue enviado a todos los países. Ante esta situación y al no aclararse quién envió esa versión modificada y luego de hacer varias consideraciones sobre cómo lograr el trámite de este Tratado para darle un sustento jurídico actualizado a la CECC, las Secretarías y los Secretarios Nacionales acordaron:

**Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC.**

### **Acuerdo 5.**

- a) Instruir a la Secretaría General elevar a consulta el texto original del Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural, a la Dirección Jurídica de la Secretaría General del SICA, con la solicitud expresa de que dicha instancia le proponga al Consejo de Ministros de la CECC las debidas enmiendas y sugerencias que armonicen el articulado del Tratado con el Protocolo de Tegucigalpa y aquella normativa reguladora del funcionamiento del SICA.**
- b) Conocer la propuesta del SICA en la próxima Reunión Extraordinaria de la CECC, con el propósito de analizar el Tratado y, una vez aprobado, canalizarlo a las respectivas Cancillerías de los países miembros de la CECC,**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

**con la respetuosa solicitud de que sea enviado a los Congresos Nacionales para su respectiva ratificación.**

La Reunión continuó con la participación del Sr. Herrera Araya, quien hizo uso de la palabra para presentar al Pleno de Secretarías y Secretarios Nacionales, la solicitud de pago de la respectiva liquidación al concluir sus labores como Secretario General de la CECC, el próximo 31 de mayo. Representantes de los países intervinieron para consultarle si era un asunto de derecho y para comentar que siendo un funcionario de la región bien podía acogerse a una legislación (Panamá, Honduras, Nicaragua) que le daría más beneficios que la de Costa Rica; por ejemplo, el pago de todos los días de vacaciones no disfrutados o tener derecho a un número mayor de meses de cesantía. “Una vez más usted demuestra con esta actitud su rectitud y honradez hasta el final de su gestión”, expresó la representante de Panamá, y a la vez, lo felicitó por esta forma de actuar. Hechas las aclaraciones y los comentarios de los países, todos expresaron su aprobación a la solicitud planteada y decidieron:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 6.**

**Autorizar el pago de auxilio de cesantía, décimo tercer mes proporcional del año 2008, y de vacaciones no disfrutadas, de conformidad con el artículo 29 del Código de Trabajo de la República de Costa Rica y las directrices 1-2003 y 006-2001 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, al Señor Marvin Herrera Araya, quien desde mayo de 1994 viene desempeñando el cargo de Secretario General de la CECC.**

Posteriormente, intervino el Secretario Nacional de Cultura por Guatemala el Sr. Genaro Serech, quien expresó sus consideraciones al Pleno acerca de la necesaria continuidad de los Asesores Técnicos de la Secretaría General de la CECC, José Edgardo Espinoza y Carlos Francisco Villalobos, quienes tienen muchos años de trabajar en esa Secretaría General, por lo que conocen con amplitud la estructura, funcionamiento y los instrumentos de la CECC. Este conocimiento y experiencia acumulados, no debe despreciarse, más bien, conservarse, especialmente en momentos en que el señor Herrera Araya ha comunicado que no continuará en el cargo de la Secretaría General. El representante de cultura de Guatemala hizo formal propuesta para que continúen en sus cargos. Luego de esta intervención, al menos dos Secretarios Nacionales afirmaron que reconocían el trabajo de ambos Técnicos pero que se debía esperar a la decisión que tomarán los Ministros de Educación y de Cultura de Centroamérica y de República Dominicana, particularmente, relacionada con la ubicación de la sede de la Secretaría General de la CECC



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Antes de concluir esta sesión plenaria, el Secretario General les informó a los participantes que el día de mañana continuará el desarrollo del Programa con el trabajo por sectores de acuerdo con la temática propuesta. Manifestó que la mesa del sector educación será coordinada por el Sr. Herrera y la mesa de cultura por Fernando González, con el apoyo de Carlos Villalobos.

Siendo las 17 horas se levantó la sesión.

### **REUNIONES SECTORIALES.**

#### **SECTOR EDUCACIÓN**

El Señor Herrera Araya, quien fungió como moderador de la mesa del Sector Educación, indicó que el primer tema por estudiar se refiere a la Agenda Temática que la UNESCO y la Secretaría General proponen a la XXVII Reunión Ordinaria, en los campos de Educación y de Cultura. De manera breve hizo referencia a las magníficas relaciones históricas de UNESCO y la CECC, desde 1983, recalcando que en los inicios de la CECC, la UNESCO la ayudó técnica y financieramente, ayuda que fue determinante para su crecimiento institucional. Relató que los temas desarrollados fueron consensuados entre ambas instituciones en una reunión efectuada en San José, Costa Rica, teniendo como referente primordial el Decálogo Educativo 2021. Comentó que estaba prevista la participación del Dr. Jorge Rivera para la tarde de este día, pero que al adelantarse las sesiones de los sectores, se buscará, posteriormente, la oportunidad de tener un intercambio con él. Dicho lo anterior, brevemente, señaló los principales aspectos de la propuesta, haciendo las debidas asociaciones con los contenidos de los Ejes Temáticos del Decálogo Educativo 2021. Al concluir su intervención le dio la palabra a las Secretarías y los Secretarios Nacionales para que expresaran sus puntos de vista. Como producto de los análisis, se hicieron las siguientes enmiendas y adiciones:

- a) En el rubro “Sistemas de Información”, agregar “Asistencia técnica y capacitación a los cuerpos técnicos de los Ministerios de Educación, responsables de los sistemas de información estadística”;
- b) En el aparte “Tecnologías de Información y Comunicación”, adicionar. “Identificación y divulgación de modelos alternativos flexibles de aulas informáticas, particularmente en las zonas rurales y de difícil acceso”;
- c) En el subtema “Desarrollo Profesional Docente” eliminar la primera actividad e insertar las frases “incentivos al personal docente” y “la capacitación en administración escolar y el...” en la primera y quinta actividad respectivamente;



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- d) En el acápite “Gestión y Financiamiento”, agregar “Coordinación con otras agencias cooperantes que promuevan las capacidades institucionales en gestión y financiamiento”

Además, se agregó “República Dominicana” en todos los párrafos en que dicha adición era pertinente. También, se eliminaron los párrafos que especificaban los aportes de la UNESCO para contribuir a financiar las actividades de cada subtema de la propuesta y se agregaron dos párrafos finales al documento: uno sobre el compromiso de realizar gestiones conjuntas para conseguir fondos para la implementación de este Agenda Temática y, un segundo, en el que se consigna un apoyo financiero inicial de \$ 200 000,00 por parte de la UNESCO. El de la AECID queda por definir. Concluido el estudio de este tema, el Pleno tomó el siguiente acuerdo:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 7.**

- a) **Aprobar, con las enmiendas hechas por las y los Secretarios Nacionales, la “Agenda temática para la cooperación CECC/UNESCO a los Ministerios de Educación y de Cultura de la Región Centroamericana y República Dominicana”, por sustentarse, en el caso de Educación, en los cuatro Ejes del Decálogo Educativo 2021, que se ha constituido en el principal referente temático para la cooperación y el desarrollo educativo de los países miembros de la CECC, aprobado por los Excelentísimos Señores Presidentes en diciembre de 2007.**
- b) **Reconocer el importante trabajo conjunto realizado por la Oficina de la UNESCO en San José y la Secretaría General de la CECC, en noviembre de 2007, orientado a armonizar la cooperación de ambas instancias en beneficio del desarrollo educativo de los países centroamericanos y República Dominicana.**
- c) **Autorizar al Secretario General a suscribir este documento de cooperación con la UNESCO.**

Recibido el aviso de que el Dr. Jorge Rivera, de la UNESCO, San José, se encontraba en el hotel, fue invitado a tener un diálogo con las Secretarías y los Secretarios Nacionales, quienes reconocieron el valor de la propuesta y le plantearon la solicitud de estudiar la posibilidad de incrementar el monto de la cooperación financiera prevista por la UNESCO. A este respecto, el Secretario General de la CECC indicó que además del aporte financiero de la UNESCO, la AECID y la CECC harán los suyos. El Doctor Rivera se refirió a la



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

cooperación que su Representada brinda a la Región y a los países bilateralmente. Finalmente, agradeció la aprobación de la Agenda Temática, resaltando la vocación de servicio de la UNESCO y expresó que se podía consignar un aporte mínimo de \$200.000,00 de la UNESCO. También, se aprovechó la presencia del Lic. Fernando Fajardo, Director del Programa MECE de AECID, para que explicara los aportes económicos de España para la implementación de la Agenda y las principales acciones que desarrolla en la Región por medio de MECE. Con esta participación concluyó el estudio de este tema de la agenda.

El Secretario General indicó que el segundo tema incorporado a la agenda sectorial corresponde a la “Carta de entendimiento entre la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Centro Cultural y de Cooperación para América Central, Embajada de Francia en Costa Rica”. Luego, se refirió a los antecedentes de la cooperación francesa para la Región y a las conversaciones sostenidas con el Director del Centro, Dr. Pascal Sánchez, sobre la conveniencia de continuar con el apoyo de Francia para la Región en los campos de Educación y Cultura. Comentó que en 1997 el Consejo de Ministros aprobó la creación de los IREM, institutos de investigación sobre el aprendizaje de las Matemáticas que gozan de gran prestigio en Francia, precisamente para contribuir a mejorar la enseñanza de esta materia curricular, señalando que, en ese entonces, no se consolidó la cooperación francesa. Para esta ocasión, afirmó, si se tiene la seguridad de la cooperación del gobierno francés.

También, aprovechó la oportunidad para explicarle a la Subsecretaria de Educación de República Dominicana, Master Mery Valerio, por qué no se incluye su país en el texto: la cobertura del Centro es América Central, por lo que si se agregaba República Dominicana, el Director del Centro no podía firmar la Carta. Hecha la explicación anterior, le comunicó a la Subsecretaria que se convino con el Señor Sánchez la participación de su país en todas las actividades de la cooperación francesa, con cargo al presupuesto de la CECC, ya que el Centro no podía asumir los costos por cuestiones de jurisdicción. Finalmente, comentó que este tema de la Carta de Entendimiento forma parte del Eje 2 del Decálogo Educativo 2021. Una vez que terminó sus comentarios y explicaciones, el Señor Herrera Araya abrió el período de intervenciones de las Secretarías y los Secretarios Nacionales, quienes analizaron con amplitud la valiosa cooperación que varios países miembros de la CECC reciben de Japón para mejorar la enseñanza de la Matemática en la Educación Primaria, en capacitación de los docentes y con materiales didácticos, impresos y virtuales, dirigidos a las niñas y a los niños y la conveniencia de evitar traslapes de ambas cooperaciones. El estudio de esta propuesta generó varios comentarios que se transformaron en la modificación del “Considerando 2” de la Carta, en un nuevo acápite “Alcances de la Cooperación”, en cuyo texto se dejará claro los campos de esta cooperación, agregando el desarrollo de investigaciones en materia de aprendizaje de los aprendizajes.

Al considerar el valor de la propuesta frente al interés de mejorar los aprendizajes en esta asignatura, las Secretarías y los Secretarios Nacionales acordaron:

ESTA ES UNA DE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE INTEGRACION CENTROAMERICANA  
“SOLIDARIOS HACIA UNA REGION DE PAZ, LIBERTAD, DEMOCRACIA Y DESARROLLO”.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 8.**

- a) **Aprobar, con las enmiendas hechas por las y los Secretarios Nacionales, la “Carta de entendimiento entre la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Centro Cultural y de Cooperación para América Central, Embajada de Francia en Costa Rica”, producto de la iniciativa del Director del Centro y de la Secretaria General de la CECC, reconociendo que el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática, en Primaria y Secundaria, son procesos de interés en el marco de una educación de calidad de la Región.**
- b) **Reconocer que se trata de una propuesta que le da continuidad a la cooperación que el Gobierno de Francia viene brindándole, por varios años, a la Región Centroamericana.**
- c) **Autorizar a la Secretaría General a suscribir esta Carta de Entendimiento.**

El cumplimiento del Programa de Actividades de la reunión previa se continuó con el análisis de la “Propuesta para elaborar el Plan Operativo para la Implementación del Decálogo Educativo 2021, para Centroamérica y República Dominicana”, preparada por el Dr. Fernando E. Rubio, de nacionalidad guatemalteca. El Secretario General relató los antecedentes que dan origen a esta propuesta: aprobación del Decálogo por el Consejo de Ministros, reunión de Ministros de Educación en Petén, Guatemala, en diciembre de 2007, aprobación del Decálogo por parte de los Señores Presidentes, también en diciembre de 2007, y el mandato del Consejo de Ministros de Educación que recibe la Secretaría General de encargar la elaboración de la propuesta a los expertos indicados en Petén. Finalmente, comentó que el Consultor comunicó que, respecto al cronograma, él requería no menos de seis meses, a partir de la aprobación de la propuesta, para presentar el Plan Regional Operativo. En el espacio de intervenciones de las Secretarías y los Secretarios Nacionales, surgieron las siguientes observaciones:

1. Todos los países tienen sus metas e indicadores proyectados: Costa Rica, al 2011; República Dominicana, al 2018, El Salvador, al 2021; Nicaragua, al 2018; Guatemala, al 2012; Belice, al 2013; Honduras, al 2015. Trabajo que ya estaría preparado, por lo que no debe ser parte de la consultoría.
2. La operativización del Decálogo Educativo debe incorporarse, cada año, al Plan Operativo Anual de la CECC, para tener un solo Plan y no dos.





## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

3. Que en la reunión del seis de junio, en Costa Rica, cuando se van a definir los componentes del POA de la CECC, asistan los Directores de Planificación de los Ministerios de Educación.
4. Hay consenso en que lo planteado por el consultor Rubio no responde a las necesidades de los países y que parte de lo propuesto ya está hecho por los países o se trabaja en el seno de la CECC.
5. Se comentó la conveniencia de que, en la reunión de junio, los países hagan una puesta en común de sus planes de desarrollo educativo, a efecto de integrar elementos de estos, con una visión regional, y definir los términos de referencia con mayor precisión de conformidad con las necesidades detectadas, luego del análisis.
6. Siempre se considera la necesidad de una consultoría de esta naturaleza para elaborar el Plan Regional Operativo y contribuir con los países en la formulación de los planes nacionales, una vez definidos los Términos de Referencia, dado que se requiere del aporte de especialistas, en esta materia, quienes deben trabajar junto con los funcionarios nacionales.

El Secretario General llamó la atención en el sentido de que la elaboración del Plan Regional Operativo y de los nacionales son parte del mandato de los Presidentes, según acuerdo tomado en la Cumbre de Guatemala, realizada en diciembre de 2007, cuyo texto leyó para insistir en los alcances de dicho mandato presidencial. Agregó que, independientemente del camino que se recorra para formular estos planes, finalmente deben ser elaborados y ejecutados en el seno de la CECC. Aprovechó el momento para informar que la Secretaría General del SICA ejerce tareas de seguimiento y control de los acuerdos presidenciales y que, en este caso, la CECC es la Secretaría Técnica del Sistema encargada de responder del logro de este mandato. Finalmente, recomendó que no se tomara ningún acuerdo sobre este tema, por el origen del mandato dado en Petén, Guatemala, y recomendó, con respeto, que cada secretario o secretaria aprovechara la reunión con su respectivo Titular para plantearle las consideraciones que hizo el Pleno, ya que serán los Ministros de Educación los que deberán definir si se sigue o no con esta consultoría. Aclaró, además, que de no continuarse con la consultoría, la Secretaría General deberá cancelar el costo de la propuesta presentada en esta reunión previa. Al aceptarse la recomendación de la Secretaría General por consenso, se levantó la sesión del Sector de Educación.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **SECTOR CULTURA**

El Sr. Fernando González, Secretario Nacional de cultura, fungió de moderador e informó que el primer tema por analizar en esta Sectorial sería el documento “Hacia una agenda temática para la cooperación CECC/UNESCO a los Ministerios de Educación y de Cultura de la Región Centroamericana y República Dominicana”. De manera breve manifestó que los temas que se expondrán, por parte de la representante de la UNESCO, Dra. Virginie Accatcha, fueron consensuados entre ambas instituciones en una reunión efectuada en San José, Costa Rica los días 21 y 22 de febrero del año 2008. Participaron en ella, el Director de la Oficina de UNESCO, San José, la delegada de la Directora de la UNESCO/OREALC, el Secretario General de la CECC y sus dos Técnicos, con el propósito de compartir sus áreas de trabajo y trazar las líneas estratégicas de cooperación conjunta en las áreas de educación y cultura. Al término de esa reunión, los Representantes de la UNESCO y el Secretario General de la CECC manifestaron su voluntad de formular una Agenda Temática para presentarla a consideración de los Ministros de Educación y de Cultura de la Región Centroamericana, en su reunión ordinaria del mes de mayo del presente año. Una vez que esta Agenda sea aceptada formalmente por los Ministros, constituirá un insumo para el Plan de Acción Regional del Decálogo Educativo 2021, que elabora la CECC y para el Plan Estratégico Regional de Cultura.

Se procedió a leer y analizar los contenidos del documento en el campo de la Cultura, los cuales se consignan a continuación:

#### **Indicadores Culturales.**

- Edición y difusión del libro “La cultura en números: hacia un sistema de indicadores culturales para Centroamérica”.
- Taller de validación y de capacitación sobre los indicadores culturales.

#### **Creatividad y producción Cultural.**

- Formación/ capacitación de los gestores culturales, encargados de las expresiones artísticas y culturales.
- Preparación de un catálogo subregional sobre “ Las Artesanías en Centroamérica”



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Pluralismo, Diálogo Intercultural.**

- Capacitación de maestros en el uso de material didáctico, relacionado con el “Manual sobre la historia de los afrodescendientes en Centroamérica.
- Difusión de materiales de información sobre la “Diversidad cultural en Centroamérica”.

### **Patrimonio Mundial.**

- Preparación de herramientas para socializar los recursos culturales, patrimoniales y naturales centroamericanos.
- Taller de capacitación para reforzar el buen uso de los planes de gestión de los sitios del Patrimonio Mundial en Centroamérica.

### **Patrimonio cultural Inmaterial.**

- Elaboración y difusión de inventarios sobre el patrimonio inmaterial, el patrimonio vivo en particular.
- Editar y socializar los resultados de los inventarios.

Concluida y analizada la propuesta, los Secretarios y las Secretarías Nacionales manifestaron la pertinencia de los temas anteriores, a los cuales se deberían adicionar los siguientes: 1) Diagnóstico y apoyo técnico para la organización de las industrias culturales. 2) Acompañamiento de la UNESCO para el fortalecimiento y la formulación de las políticas culturales en Centroamérica. 3) Publicación de investigaciones científicas relativas al patrimonio cultural centroamericano, adecuadas para un gran público y de obras inéditas pertenecientes a la tradición oral de las comunidades. 4) Investigaciones encaminadas a la recuperación de la memoria colectiva. 5) Reedición de textos de la CECC sobre patrimonio inmaterial de la Región.

Finalmente, en relación con el ámbito educativo en la agenda temática, respetuosamente se recomienda la incorporación del componente cultural en el desarrollo curricular y la formación docente, con base en los antecedentes establecidos en la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, la X Conferencia Iberoamericana de Cultura y la Carta Cultural Iberoamericana.

Con base en lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 9.**

**Aprobar la “Agenda Temática para la Cooperación CECC/UNESCO a los Ministerios de Educación y Cultura de la Región Centroamericana y República Dominicana”, con las adiciones planteadas por los Secretarios Nacionales de Cultura, por cuanto se enmarca, en el caso del Sector Cultura, en los objetivos y líneas de acción del Plan Estratégico Regional de Cultura 2005-2009.**

Nuevamente, el Sr. Fernando González introdujo el tema siguiente, referido al Turismo Cultural y Patrimonio Cultural, explicando los antecedentes del diagnóstico sobre las rutas Sitios de Patrimonio Mundial y Ruta del Caribe o Esmeralda, realizados por encargo de la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo: el estudio realizado por el consultor mexicano Ricardo Rodríguez Dives, el cual concluye que, en el caso de la Ruta Esmeralda, no existen aún las condiciones infraestructurales y operativas para su promoción en los mercados internacionales, por lo que se recomienda iniciar esta ruta con circuitos más cortos entre los países. A partir de lo informado y discutido sobre este tema, se tomó el siguiente acuerdo:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 10.**

**Continuar con la coordinación y el apoyo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo, para iniciar con un plan piloto de la Ruta Esmeralda en un circuito que incluya comunidades garífunas de Belize, Guatemala, Honduras y Nicaragua, y fortalecer el turismo rural comunitario, con énfasis en el componente cultural.**

Seguidamente, se analizó el documento “Programa Educación Artística, Cultura y Ciudadanía”, iniciativa de la Oficina de la OEI en Honduras. Este tema tiene su antecedente en la XXVI Reunión Ordinaria de la CECC que tuvo lugar en el puerto de Tela, Honduras, en abril de 2007, en la cual la presidencia pro-témpore del Organismo, asumió el compromiso de fortalecer el desarrollo educativo y cultural de la Región.

Luego de realizadas algunas observaciones en torno a la necesidad de una mayor estructuración de la propuesta, se tomó el acuerdo siguiente:



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 11.**

- a) **Acoger la propuesta preparada por la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) de Honduras, denominada “Programa Educación Artística, Cultura y Ciudadanía” y presentada por el Ministro Rodolfo Pastor Fasquelle, por tratarse de la continuación de un acuerdo tomado en Tela, Honduras, y porque enriquece el desarrollo curricular en los países de Centroamérica y República Dominicana.**
- b) **Proponer a la OEI desarrollar esta importante iniciativa, en consulta con los países, en un plan operativo regional que oriente a los países miembros de la CECC, en la inserción del arte, la cultura y la formación ciudadana en el desarrollo curricular tanto de Primaria como de Secundaria.**

Como siguiente punto de la agenda, se procedió a comentar la “Propuesta para el fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas de Centroamérica”, presentada por el CERLALC a la CECC y elaborada por Mary Giraldo Rengifo, Asesora de Bibliotecas de la citada institución. Este tema también se remite a la reunión de Tela antes citada, cuando los titulares de Cultura acordaron declarar el 2008 como “Año de las Bibliotecas Públicas de Centroamérica”. En torno a esta propuesta, se formuló el siguiente acuerdo:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 12.**

- a) **Acoger la “Propuesta para el fortalecimiento de las Bibliotecas Públicas de Centroamérica” presentada por el CERLALC a la CECC con motivo de la conmemoración del Año 2008 de las Bibliotecas Públicas de Centroamérica.**
- b) **Agradecer a la Directora de CERLALC, la pronta respuesta a la solicitud de la CECC en la formulación de esta propuesta.**

Como último punto de la Agenda Sectorial de las Secretarías y de los Secretarios Nacionales, se analizó lo relativo a: “La definición de prioridades para el periodo 2008 – 2009, con base en el Plan Estratégico de Cultura”. Dado que el tema del libro y la lectura, que también forma parte del Plan Estratégico, queda en buena medida



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

cubierto con la propuesta de CERLALC y las acciones subsiguientes por desarrollar durante los próximos dos años. Los representantes de Guatemala y Honduras externaron su preocupación por el tema de las industrias culturales en cada uno de sus países y en el caso de Costa Rica, se manifestó la necesidad de intensificar el trabajo en el tema del patrimonio inmaterial, en razón de su vulnerabilidad en tiempos de intensa globalización cultural y también debido a que todos los países de la región son signatarios de la Convención de la UNESCO sobre la salvaguarda de dicho patrimonio. Luego de discutidos y analizados los distintos asuntos relativos a ello, y en concordancia con la agenda temática CECC/UNESCO, se adoptó el siguiente acuerdo:

### **Recomendar a la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC**

#### **Acuerdo 13.**

**Definir como prioridades para el periodo 2008-2009, con base en el Plan Estratégico Regional de Cultura, el diagnóstico y apoyo técnico para la organización de las industrias culturales centroamericanas y la investigación, difusión e inventarios del patrimonio cultural inmaterial de la región.**

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de las Secretarías y de los Secretarios de Cultura, a las doce y treinta meridiano.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **ACTA PRELIMINAR**

#### **XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA CECC HOTEL DECAMERON CORREGIMIENTO ANTÓN PANAMÁ**

**05 AL 09 DE MAYO DE 2008**

La ceremonia inaugural de la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC se inició, a la hora señalada en el Programa de Actividades, en el salón Miraflores del hotel Decameron, con la distinguida participación de las Autoridades de Educación y de Cultura de los siete países de Centroamérica y de República Dominicana, de sus Asesoras y Asesores, de funcionarios del Ministerio de Educación y del Instituto Nacional de Cultura de este país hermano, de invitados especiales y de los medios nacionales de comunicación.

Presidió la mesa principal el Msc. Belgis Castro Jaén, Ministro de Educación de Panamá, en representación del Excelentísimo Señor Presidente de la República de Panamá, Lic. Martín Torrijos Espino, acompañado por el Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, Secretario de Estado de Arte y Deportes de Honduras y Presidente de la CECC saliente y el Sr. Marvin Herrera Araya, Secretario General de la CECC.

La sesión solemne comenzó con el discurso del Secretario General de la CECC, Sr. Marvin Herrera Araya, que se consigna a continuación:

*“Mis primeras palabras son de efusivo reconocimiento para el Pueblo y Gobierno de Panamá, por su visionaria decisión de aprobar, por la vía del referendo – un poderoso mecanismo de la democracia participativa – la ampliación del Canal de Panamá, con la construcción de un nuevo juego de esclusas que pondrá los seguros servicios del Canal, orgullosamente en manos de los panameños, a la altura de las actuales necesidades y exigencias del transporte marítimo del Mundo. Visionaria decisión, también, porque esta ampliación será garantía de mayor progreso y bienestar para todas y todos los panameños. Felicidades pueblo y Gobierno de este país hermano.*”

*Esta reunión del Consejo de Ministros, máxima autoridad de la CECC, se ocupará, por ser inaplazables, de asuntos fundamentales para la actualización jurídica de la CECC y la modernización de su estructura y funcionamiento: una tarea acordada desde Tela,*



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

*Honduras, hace un año, que está iniciada, pero aún inconclusa. Una tarea que, a juicio de esta Secretaría General, también es inaplazable para que la CECC siga siendo el Organismo Internacional Regional cuyos acuerdos y resoluciones continúen contribuyendo al desarrollo educativo y cultural de los países y al proceso de integración centroamericana.*

*Ha sido práctica de esta Secretaría General señalar, en el marco de las reuniones ordinarias, aquellos asuntos que ha considerado vitales para la mejor evolución institucional de la CECC, mediante la superación de aquellos factores que limitan o atrasan sus acciones y evitar que, a causa de estos, llegue a perder la credibilidad y la confianza que se ha ganado en la comunidad cooperante internacional. Siendo esta la última reunión ordinaria a la que asisto, procedo a señalar, en cumplimiento de mis obligaciones y pensando en el mejor futuro de la CECC, algunos factores que el ejercicio cotidiano de la Secretaria General me dice que merecen el respaldo o la solución del Consejo:*

- 1. Acuerdo 1, inciso 4 de la XVIII Reunión Ordinaria. Una de las decisiones más importantes de la CECC es haber aprobado, al rechazarse el incremento de la cuota anual, la aplicación de un porcentaje no mayor de un 5%, para su apoyo institucional, a los presupuestos de los proyectos que ejecuta. Esta Secretaría General ha defendido ante los cooperantes y ante la Secretaría General del SICA –que ahora es depositaria de recursos financieros para la Región– la importancia de este acuerdo, en virtud de que los aportes recibidos por este concepto le han dado a nuestro Organismo solvencia económica, mayor capacidad de realizaciones y fortalecimiento institucional.*

*Acuerdo 8 de la XVIII Reunión Ordinaria. Establece que la CECC debe coordinar toda la cooperación regional para favorecer la integración centroamericana en los campos de la Educación y la Cultura, sin menoscabo de la cooperación bilateral que algunos países reciben. Para la Secretaría General este ha sido otro de los acuerdos del Consejo de Ministros que le ha dado a nuestro Organismo la oportunidad de fortalecerse y de lograr un reconocimiento internacional, todo lo cual se refleja en el volumen de proyectos regionales que se han ejecutado o están en ejecución, en la cooperación que ha recibido y en las alianzas estratégicas que actualmente sostiene con países y agencias cooperantes. A este respecto, ha de recordarse el Artículo 6 del Protocolo de Tegucigalpa con el que los Estados miembros del SICA se obligan a abstenerse de adoptar medidas unilaterales que pongan en peligro la consecución de los propósitos y el cumplimiento de los principios fundamentales del SICA.*

- 2. Ejecutividad en la gestión institucional. Respecto a los atrasos en la ejecución de proyectos y en la atención de los asuntos de la CECC, debe tenerse en cuenta que todo lo que ejecuta la Secretaría General tiene origen en acuerdos y resoluciones del Consejo de Ministros de Educación y de Cultura y de la Cumbre de Presidentes. Por ello, los asuntos tramitados por la Secretaría General deberían tener un tiempo razonable de*





## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

*resolución, particularmente, aquellos que se refieren a las acciones de los proyectos, dado que, como se sabe, los países o agencias cooperantes ponen condiciones y, entre estas, los plazos para la ejecución presupuestaria. Hay, además, razones institucionales de carácter económico para ser más ejecutivos. La idea central es mejorar trámites para gastar menos, servir mejor a los países y cumplir con las condicionalidades de los cooperantes.*

- 3. Secretarías Nacionales. La experiencia de años de trabajo ha demostrado que las Secretarías Nacionales de Educación y de Cultura son un factor altamente positivo para el éxito de la CECC, por lo que se han hecho varios intentos para fortalecerlas. Al no acertarse alguno y ante el crecimiento institucional de nuestro Organismo que genera múltiples acciones hacia los países y de estos a la SG/CECC, se hace imprescindible que estas sean fortalecidas. De esta manera, las Secretarías Nacionales estarían en mejores condiciones de continuar desarrollando institucionalmente a la CECC.*
- 4. Coordinadores nacionales de los proyectos de la CECC. Generalmente, realizan sus acciones junto con las propias de sus cargos ministeriales o institucionales, realidad que origina atrasos evidentes en la ejecución de los proyectos, con las consecuencias que ello implica. Para resolver este factor de atraso se aprobó una Resolución, en el 2004, que no ha resuelto el problema. En consecuencia, esta Secretaría General considera necesario, respetando la normativa de cada país, restablecer el mecanismo de otorgar un emolumento – no un salario– que le permita a la CECC cumplir con los plazos fijados para cada proyecto y al coordinador nacional tener un incentivo que le recompense su esfuerzo y dedicación a las tareas de la CECC, fuera de su horario laboral. Ciertamente, ha sido difícil lograr que a los coordinadores nacionales se les dé el tiempo necesario, según lo dispuesto por la CECC.*
- 5. Fondo Común. El artículo 13 del Convenio Constitutivo de la CECC obliga a los Estados Miembros a formar un Fondo Común para lo cual “...los Estados incluirían en sus respectivos presupuestos el monto y las etapas en que serían cubiertas las contribuciones respectivas”. Esta Secretaría General, a partir de 1994, ha logrado, con ahorros, que el Fondo alcance, en abril de este año, la suma de \$1.005.054,52, que se constituye en una garantía financiera para la CECC, por dos o tres años de crisis económica. Ha de recordarse la actual reducción de la cooperación internacional para nuestra Región.*



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- 6. Modernización de la CECC. La Secretaría General de la CECC consciente de que el modelo organizativo diseñado para la CECC, a partir de 1994, había funcionado a satisfacción durante la primera década y entendiendo que era necesario revisar ese modelo para ajustar su estructura, funcionamiento e instrumentos a las exigencias de una nueva década y al desarrollo institucional que se había alcanzado, presentó a la consideración de la XXIV Reunión Ordinaria (Belice, 2005) su iniciativa de realizar una evaluación integral de la CECC, con el propósito de superar sus deficiencias y limitaciones. La Secretaría General consiguió fondos de la AECID, el estudio se hizo, el informe final se conoció en la XXVI Reunión Ordinaria, la que integró una Comisión Especial de Autoridades de Educación y de Cultura para conocer y resolver los asuntos encomendados. Hecha esta breve referencia de antecedentes, esta Secretaría General sigue sosteniendo que la modernización es un imperativo de la CECC, vista su evolución institucional, el marco de las diversas alianzas estratégicas y los requerimientos de la comunidad cooperante internacional para financiar proyectos u otorgar donaciones. La modernización de la CECC es, entonces, un imperativo institucional inaplazable frente a las responsabilidades que esta tiene ante los pueblos y gobiernos de Centroamérica y República Dominicana y frente a los propósitos y principios del Sistema de la Integración Centroamericana. Muchas gracias!"*

Discurso del Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, Secretario de Estado de Cultura, Arte y Deportes de Honduras y Presidente de la CECC.

El Dr. Pastor Fasquelle inició su discurso expresando sus muestras de pesar, en nombre del Consejo de Ministros de la CECC, a la Sra. Viceministra de Nicaragua por el accidente sufrido en el aeropuerto de Managua, lo que le impidió acompañarnos en esta Reunión. Le expresó sus buenos deseos de una pronta mejoría. Luego, agradeció a los presentes su asistencia a esta Reunión, lo mismo que al Sr. Marvin Herrera, quien con esfuerzo y dedicación enfrentó los retos que le impuso esta organización para darle más fortaleza. Esto lo manifestó con conocimiento de causa, pues conoce a Marvin desde 1994, por ser Ministro repitiente. Destacó que su labor ha sido encomiable, motivo por el cual la historia le reconocerá el legado de realizaciones que deja en el marco de la CECC.

Manifestó que sentía frustración por el desempeño como Presidente de la CECC, ya que su propuesta de la "TROIKA" no funcionó. Tampoco se avanzó en la modernización de la CECC, pese a que la reunión de la Comisión de Autoridades, nombrada en Tela, Honduras, se reunió en mayo de 2007 en Panamá, con este mismo objetivo. Sin embargo, expresó que tiene confianza en que se puedan superar los nuevos retos a los que deberá enfrentarse la CECC hacia futuro. Otra tarea pendiente que este Organismo debe impulsar, con entereza, es la articulación



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

de los dos sectores (Educación y Cultura), de tal forma que se pueda disminuir el desbalance existente. No obstante, comentó que en esta Reunión se presentarán tres propuestas que van en esta dirección:

- a) Propuesta de CERLALC-CECC sobre promoción del libro y la lectura.
- b) Proyectos Educación Artística, Cultura y Ciudadanía.
- c) Diagnóstico sobre las Bibliotecas Públicas.

Reconoció que, debido a las múltiples ocupaciones de los Ministros y las Ministras, se les hace difícil atender, como se debiera, los asuntos de la CECC, por lo tanto, afirmó, la CECC será lo que los Ministros quieran.

Finalmente, hizo alusión al Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural, afirmando que debe ser un compromiso de Estado.

### **TRASPASO DE LA PRESIDENCIA DE LA CECC.**

Al concluir su discurso, el Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle procedió, en cumplimiento de lo establecido en el Convenio Constitutivo, a dar lectura al Acta de Traspaso de la Presidencia de la CECC, la que entregó al Dr. Belgis Castro Jaén, Ministro de Educación de Panamá, con un mensaje fraterno y lleno de buenos deseos y éxitos en el periodo que inicia como Presidente de la CECC.

Discurso del Msc. Belgis Castro Jaén, Ministro de Educación de Panamá y Presidente de la CECC.

*“Buenos días: Es un honor muy señalado el que se me ha conferido, al brindarme la oportunidad de dirigirles unas sencillas palabras en este acto de inauguración de XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA.*

*Es sumamente grato ofrecerles a ustedes en nombre del Gobierno Nacional que lidera el Excelentísimo Señor Martín Torrijos Espino, Presidente de la República de Panamá, del Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Cultura, la más cordial bienvenida a nuestra tierra istmeña.*

*Con especial agrado, en esta ocasión, quiero extenderles un afectuoso y fraternal saludo de bienvenida a los Ministros, Ministras, Viceministros y Viceministras de Educación y Cultura y a los Secretarios y Secretarías Nacionales de Educación y Cultura, de nuestros hermanos países miembros de la CEC, deseándoles una feliz estadía en Panamá.*



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

*Asimismo, es oportuno manifestarles que nos produce gran complacencia la celebración de esta significativa Reunión Ordinaria de la CECC, ya que como Ministro de Educación es un privilegio asumir, en nombre de la República de Panamá, la Presidencia de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y, al mismo tiempo, constituye un verdadero honor recibirla de su Excelencia Rodolfo Pastor Fasquelle, Ministro de Cultura de nuestra hermana República de Honduras, con la seguridad de que nuestro país continuará impulsando con entusiasmo y decisión los acuerdos y las resoluciones que emanen de este cónclave Ministerial.*

*En el marco de esta XXVII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA es propicia para que Panamá, reitere su vocación integracionista y su firme propósito por fortalecer los vínculos de cooperación entre nuestras naciones y el conocimiento de nuestras realidades educativas y culturales e identidades.*

*Esta Reunión, convocada como parte de la programación anual de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, resultará sumamente importante para los sectores de educación y de cultura, ya que nos permitirá analizar, discutir y evaluar temas de gran trascendencia para nuestro Organismo.*

*LA CECC, creada antes del Sistema de Integración Centroamericana como un mecanismo de trabajo conjunto de los Ministerios de Educación y Cultura, nos permitirá en esta XXVII REUNIÓN ORDINARIA reflexionar sobre los retos y desafíos que en materia de educación y cultura enfrentamos como región.*

*Es así que en relación al contexto precedente, la CECC viene a constituir un efectivo instrumento para el logro de nuestros objetivos educativos y culturales comunes. En este sentido, podemos afirmar que el espíritu de integración que anima a todos los participantes en esta Reunión permitirá favorecer un interesante intercambio de experiencias y enfoques, apreciándose la iniciativa de cada uno de nuestros países en los temas que trataremos, así como de sus aportes más significativos.*

*Igualmente, nos conducirá a abordar algunos temas cruciales que nos llevarán a cumplir fielmente con el objetivo que nos hemos propuesto como Organismo: establecer e intensificar las relaciones entre nuestros pueblos, por medio de la cooperación permanente y ayuda mutua, para así contribuir al desarrollo integral y sostenible de nuestros países y de nuestra región, teniendo presente que Centroamérica es una sola nación espiritual.*

*Sin lugar a dudas, esta Reunión se constituye en un foro propicio para destacar y tratar los temas educativos y culturales, más relevantes de nuestros países, su problemática común,*



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

*las alternativas y vías de solución por las cuales podemos transitar unidos, sin desconocer nuestras propias realidades y contextos sociales, económicos y políticos.*

*Finalmente, confiamos y tenemos la más firme convicción de que los acuerdos y las resoluciones que adoptemos conjuntamente en esta Reunión, reflejen nuestras metas concretas en los aspectos educativos y culturales, potenciado nuestra decidida voluntad, como países, de que los compromisos que asumamos al calor fraternal de este encuentro de hermanos centroamericanos podamos llevarlos a feliz término.*

*Estimados Ministros, Ministras, Viceministros, Viceministras, Secretarias y Secretarios Nacionales de Educación y Cultura, al reiterarles nuestro saludo de bienvenida les manifestamos nuestros mejores deseos para que disfruten de una muy grata estadía en Panamá. ¡Muchas gracias!"*

### **PRIMERA SESIÓN PLENARIA DE AUTORIDADES**

Una vez iniciada esta sesión plenaria, el jueves 08, el Msc. Belgis Castro Jaén, en su condición de Presidente de la CECC, agradeció de nuevo que su país fuese depositario, por un año, de la Presidencia de la CECC y expresó su reconocimiento al Presidente saliente de la CECC, por todos los esfuerzos realizados en beneficio de la Educación y de la Cultura del Istmo Centroamericano.

Seguidamente, consultó al Pleno, en razón del tiempo, si estaban de acuerdo con que el Secretario General de la CECC hiciera la presentación sucinta de los informes y presupuestos del periodo 2007-2008. Tomado el consenso, le cedió la palabra al Secretario General, quien inició haciendo una breve referencia a los documentos incluidos en la carpeta respectiva que les fue entregada. Y, posteriormente, realizó una presentación gráfica del Informe Anual de labores, de los Informes económicos y de los presupuestos del periodo 2008/2009, poniendo acento en el contenido y número de proyectos, en las alianzas, en las publicaciones, en las reuniones efectuadas, en la situación económica solvente, en el Fondo Común, en el origen de los fondos, en los aportes de la CECC a países y viceversa, la evolución de los presupuestos de la CECC y los beneficios que reciben los países miembros de la CECC.

Concluida su participación, se le formularon algunas preguntas sobre los temas planteados, las cuales fueron evacuadas. En sus respuestas, el Secretario General de la CECC, insistió en los beneficios que reciben los países tanto en el orden financiero, como en servicios y publicaciones, la amplitud y los frutos de las alianzas estratégicas, la cantidad de nuevas publicaciones y las dificultades para



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

financiar los proyectos de Cultura, explicando cómo con el 5% de apoyo institucional se subsidia el Sector Cultura de la CECC.

Concluida esta parte de la sesión, el Consejo de Ministros tomó los siguientes acuerdos:

### **Acuerdo 1.**

**Disponer que todo proyecto de educación con recursos económicos extraregionales, contenga, al menos, un 20% de financiamiento, destinado a componentes culturales.**

### **Acuerdo 2.**

**Derogar el Acuerdo No. 15 de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Educación, realizada en Guatemala, abril 2002, mediante el cual se aprobó el Bachillerato Académico Centroamericano.**

Para continuar con el desarrollo del Programa de Actividades, el Ministro Presidente, Lic. Belgis Castro Jaén, le otorgó la palabra al Secretario General de la CECC para que presentara al Pleno de Autoridades las recomendaciones de acuerdos preparados por las Secretarías y los Secretarios Nacionales en la reunión previa.

Al inicio de su participación, el Secretario General recordó que por Acuerdo 3 de la XVI Reunión Ordinaria de la CECC, el estudio de los informes y presupuestos se haría, con el detalle necesario, por las Secretarías Nacionales en la reunión previa, así como otros asuntos sometidos a su consideración." Este es el origen de las propuestas de acuerdos que pasó a leer, con el fin de que el Pleno de Autoridades decida sobre ellas", afirmó el Sr. Marvin Herrera A. Uno a uno las propuestas de acuerdos fueron leídas y sometidos a votación por el Presidente de la Reunión Ordinaria. En este proceso, el Señor Herrera Araya explicó los antecedentes y el contenido de cada acuerdo, ante lo cual se le formularon consultas y se plantearon modificaciones a los textos propuestos por las Secretarías Nacionales. En primer lugar, se refirió a las originadas en el Pleno de las Secretarías Nacionales y, luego, a las de los sectores de Educación y Cultura. Con las modificaciones hechas, estos son los acuerdos tomados por la XXVII Reunión Ordinaria, luego a analizar las propuestas de las Secretarías Nacionales:



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Acuerdo 3.**

- a) **Aprobar el Informe Anual de Labores y los Informes Financieros correspondientes al periodo marzo 2007/ febrero 2008, así como los presupuestos: el de la CECC propiamente y el de cada uno de los proyectos que tienen el respectivo financiamiento para el periodo marzo 2008/febrero 2009.**
- b) **Reconocer al Secretario General de la CECC, Sr. Marvin Herrera Araya, una vez más, la transparencia, la claridad y los detalles en la presentación del Informe Anual de Labores, de los Informes Económicos de la CECC y de los presupuestos para el periodo 2008-2009.**

### **Acuerdo 4.**

**Programar la Segunda Reunión Extraordinaria de Secretarías y Secretarios Nacionales, para el viernes 06 de junio en Costa Rica, con el propósito de elaborar el Plan Operativo Anual de la CECC 2008-2009, derivado de los Planes Estratégicos de Educación y de Cultura y del Decálogo Educativo.**

### **Acuerdo 5.**

**Aprobar el Programa Anual de Reuniones de la CECC para el periodo 2008/2009, con la adición de la 2º Reunión Extraordinaria de los Secretarios Nacionales de la CECC. A partir del periodo 2008-2009, las Secretarías Nacionales se reunirán tres veces al año, incluyendo la Reunión Previa a la Reunión Ordinaria anual, con propósitos de planificación, seguimiento y control de las actividades y proyectos de la CECC.**

### **Acuerdo 6.**

- a) **Aprobar los dos Términos de Referencia orientados a modernizar a la CECC:**
  - 1) **Sobre la estructura organizativa y gestión técnica, administrativa, financiera contable y de recursos humanos y**
  - 2) **Sobre la planificación, organización, gestión y desarrollo de proyectos, los cuales fueron elaborados por el cuerpo de SN/CECC, en Managua, en mayo de 2007, y aprobados por la Comisión de Autoridades, creada por acuerdo de la XXVI Reunión Ordinaria realizada en Tela, Honduras, y reunida el 31 de mayo de 2007 en Panamá.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- b) Autorizar a la SG/CECC preparar y divulgar el concurso regional para recibir las respectivas ofertas de las dos consultorías e informar de las propuestas recibidas, para efectos de selección, en la IX Reunión Extraordinaria de la CECC, por realizarse, inmediatamente, después del cierre del concurso regional.

### **Acuerdo 7.**

Instruir a la Secretaría General elevar a consulta el texto del Tratado Centroamericano de Integración Educativa y Cultural, a la Dirección Jurídica de la Secretaría General del SICA, consensuado al 30 de junio de 2008, con la solicitud expresa de que dicha instancia le proponga al Consejo de Ministros de la CECC las debidas enmiendas y sugerencias que armonicen el articulado del Tratado con el Protocolo de Tegucigalpa y aquella normativa reguladora del funcionamiento del SICA. Posteriormente, deberá remitirlo a los Despachos de Educación y Cultura para su trámite ante las correspondientes Cancillerías, con la respetuosa petición de que sea enviado a los Congresos Nacionales para su respectiva ratificación.

### **Acuerdo 8.**

Autorizar el pago de auxilio de cesantía, décimo tercer mes proporcional del año 2008, y de vacaciones no disfrutadas, de conformidad con el artículo 29 del Código de Trabajo de la República de Costa Rica y las directrices 1-2003 y 006-2001 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica, al Señor Marvin Herrera Araya, quien desde mayo de 1994 viene desempeñando el cargo de Secretario General de la CECC.

### **Acuerdo 9.**

- a) Aprobar, con las enmiendas hechas por las Secretarías y los Secretarios Nacionales, la "Agenda temática para la cooperación CECC/UNESCO a los Ministerios de Educación y de Cultura de la Región Centroamericana y República Dominicana", por sustentarse, en el caso de Educación, en los cuatro Ejes del Decálogo Educativo 2021, que se ha constituido en el principal referente temático para la cooperación y el desarrollo educativo de los países miembros de la CECC, aprobado por los Excelentísimos Señores Presidentes en diciembre de 2007.
- b) Reconocer el importante trabajo conjunto realizado por la Oficina de la UNESCO en San José y la Secretaría General de la CECC, en noviembre de





## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

**2007, orientado a armonizar la cooperación de ambas instancias en beneficio del desarrollo educativo de los países centroamericanos y República Dominicana.**

- c) Autorizar al Secretario General a suscribir este documento de cooperación con la UNESCO.**

### **Acuerdo 10.**

- a) Aprobar, con las enmiendas hechas por las Secretarías y los Secretarios Nacionales, la “Carta de entendimiento entre la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Centro Cultural y de Cooperación para América Central, Embajada de Francia en Costa Rica”, producto de la iniciativa del Director del Centro y de la Secretaria General de la CECC, reconociendo que el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de la Matemática, en Primaria y Secundaria, son procesos de interés en el marco de una educación de calidad de la Región.**
- b) Esta propuesta de cooperación complementará el valioso trabajo de proyectos de matemáticas que están siendo desarrollados con el apoyo de otros cooperantes.**
- c) Reconocer que se trata de una propuesta que le da continuidad a la cooperación que el Gobierno de Francia viene brindándole, por varios años, a la Región Centroamericana.**
- d) Autorizar a la Secretaría General a suscribir esta Carta de Entendimiento.**

### **Acuerdo 11.**

- a) Aprobar la “Agenda Temática para la Cooperación CECC/UNESCO a los Ministerios de Educación y Cultura de la Región Centroamericana y República Dominicana”, con las adiciones planteadas por las Secretarías y los Secretarios Nacionales de Cultura, por cuanto se enmarca, en el caso del Sector Cultura, en los objetivos y las líneas de acción del Plan Estratégico Regional de Cultura 2005-2009.**
- b) Realizar nuevas gestiones ante las Autoridades de la UNESCO en París, con el propósito de que la CECC tenga un asiento permanente en el seno del Comité de Patrimonio Mundial.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Acuerdo 12.**

**Continuar con la coordinación y el apoyo técnico de la Secretaría Técnica del Consejo Centroamericano de Turismo, para iniciar un plan piloto de la Ruta Esmeralda, consistente en un circuito que incluya comunidades garífunas de Belize, Guatemala, Honduras y Nicaragua. Además, fortalecer el turismo rural comunitario, con énfasis en el componente cultural.**

### **Acuerdo 13.**

**Definir como prioridades para el periodo 2008-2009, con base en el Plan Estratégico Regional de Cultura, el diagnóstico y apoyo técnico para el desarrollo de las industrias culturales centroamericanas y la investigación, difusión e inventarios del patrimonio cultural inmaterial de la región y contratar los especialistas necesarios para gestionar exitosamente los proyectos que correspondan.**

Finalmente, el Secretario General hizo la observación de que varios de los acuerdos tomados son el producto de las alianzas estratégicas que la CECC ha establecido con otros organismos internacionales: UNESCO, CCCAC de Francia, con sede en Costa Rica, y CERLALC. Finalmente, comentó su satisfacción por los acuerdos que se tomaron relacionados con la actualización jurídica de la CECC y con su modernización de la estructura, funcionamiento e instrumentos.

Continuando con el Programa de Actividades, el Ministro Presidente, manifestó que el tema siguiente por considerarse era el Programa Educación Artística, Cultura y Ciudadanía, una propuesta de la OEI, acogida por el Ministro Rodolfo Pastor Fasquelle.

Con respecto a la propuesta, el Ministro Pastor Fasquelle manifestó que obedece a un acuerdo que se tomó en la Reunión de Tela, Honduras, el año pasado, después de una reunión con Álvaro Marchessi. No fue sino hace un mes que la OEI entregó la propuesta en mención. Al respecto, varios Ministros se refirieron al tema enfatizando la importancia de su contenido. Algunas de las ideas expresadas se consignan a continuación:

-En el medio existe una concepción equivocada de lo que es Educación Artística, que se imparte en las escuelas.



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

-Debe propiciarse la articulación entre Educación y Cultura en la promoción de la Educación Artística, en coordinación con las Escuelas de Arte existentes en los países.

-Conviene aprovechar la diversidad de buenas prácticas en esta materia.

-El cultivo del arte y la cultura no debe conceptualizarse como una asignatura porque sería limitar el enfoque de su enseñanza; por el contrario, debe ser una vivencia del arte y comprenderlo desde el punto de vista histórico.

En virtud de que varias autoridades señalaron algunas falencias en la iniciativa, se acogió la propuesta del Dr. Pastor Fasquelle de integrar a las Secretarías Nacionales de Educación y Cultura en esa Comisión, en el marco de esta XXVII Reunión Ordinaria, para que formularan acciones orientadas a la implementación de esta importante iniciativa.

En virtud de todo lo expuesto, se tomó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 14.**

- a) **Acoger la propuesta preparada por la Organización de los Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) de Honduras, denominada "Programa Educación Artística, Cultura y Ciudadanía", por tratarse de la continuación de un acuerdo tomado en Tela, Honduras y porque enriquece el desarrollo curricular en los países de Centroamérica y República Dominicana.**
- b) **Proponer a la OEI que desarrolle esta importante iniciativa, en consulta con los países, en un plan operativo regional que oriente a los países miembros de la CECC, en la inserción del arte, la cultura y la formación ciudadana en el desarrollo curricular en todos los niveles educativos.**
- c) **Delegar en las Secretarías Nacionales de Educación y Cultura, en el marco de esta Reunión Ordinaria, la formulación de acciones orientadas a la implementación de esta propuesta.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Seguidamente, el Presidente de la CECC, Msc. Belgis Castro Jaén informó al Pleno de Ministras y Ministros que lo precedente era conocer la propuesta CERLALC-CECC sobre el libro y la lectura para lo cual le cedió la palabra al Dr. Pastor Fasquelle quien hizo una breve introducción al tema, resaltando su importancia en la medida de que la lectura desarrolla una racionalidad moderna. Luego presentó al Lic. Luis Fernando Sarmiento, Secretario Técnico del CERLALC para que le expusiera la propuesta al Consejo de Ministros de la CECC, Sistema regional para la implantación de políticas de promoción de la lectura en Centroamérica.

Entre las ideas más relevantes que expuso sobre el tema, se consignan las siguientes:

- a) Existen disparidades en el ámbito de la lectura entre los países del área.
- b) El problema de la lectura en nuestros países está afectando el desarrollo social, económico y cultural de los países.
- c) La lectura es un factor de inclusión social.

También, se refirió al objetivo de la propuesta, a los beneficios, al plazo de ejecución, a las estrategias y la descripción de la propuesta y a una serie de elementos como el financiamiento, seguimiento, diagnósticos y evaluación.

El documento completo fue entregado al Consejo de Ministros en material impreso.

Concluida su exposición, las reacciones de las Ministras y de los Ministros fueron positivas, dado que la propuesta conlleva la articulación de los dos Sectores (Educación y Cultura), planteamiento que ha sido reiterado en las diferentes reuniones de la CECC.

En virtud de lo anterior, el Consejo de Ministros tomó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 15**

- a) **Aprobar la propuesta presentada por el CERLALC para desarrollar el proyecto denominado “Sistema regional para la implementación de políticas de promoción de la lectura en Centroamérica”, con el cual se promoverá un trabajo de articulación con los Sectores de Educación y Cultura de la CECC, con la participación de las Secretarías y los Secretarios Nacionales de cada uno de estos Sectores.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- b) Autorizar a la Secretaría General de la CECC para que apoye las gestiones del CERLALC, encaminadas a la consecución de fondos ante el BID u otros organismos financieros.**

Antes de proceder a la elección del sustituto o sustituta del actual Secretario General, se declaró sesión privada para proceder a esta elección. Una vez definida la designación, el Presidente de la CECC, anunció el nombramiento de la Msc. María Eugenia Paniagua Padilla, por lo que se le indicó al Secretario General de la CECC, incorporar al Acta de esta XXVII Reunión Ordinaria siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 16.**

**Nombrar a la Máster María Eugenia Paniagua Padilla, como Secretaria General de la CECC, por dos años comprendidos entre el 01 de junio de 2008 y el 31 de mayo de 2010, quien estará acompañada por el Ministro de Educación Pública de Costa Rica y el Secretario de Cultura, Artes y Deportes de Honduras en el proceso de transición, hasta que el nuevo Ministro de Educación de Panamá, Presidente de la CECC, asuma sus funciones.**

Hecho pública la designación de la nueva Secretaria General de la CECC, el Señor Marvin Herrera Araya, solicitó la palabra para felicitar a la Máster Paniagua Padilla y ponerse a sus órdenes en el lógico proceso de transición. Además, aprovechó la oportunidad para agradecer a los Titulares de Educación y Cultura la confianza, las atenciones y los apoyos recibidos durante su gestión. Al darse por estudiados todos los asuntos de la agenda correspondientes a este día, el Ministro Presidente levantó la sesión.

## **REUNIONES SECTORIALES**

El viernes 09 de mayo, se continuó el desarrollo de la agenda con el trabajo de las Sectoriales. En tal sentido, el Ministro Presidente informó al Pleno lo que procedía y los lugares de trabajo. La mesa de Educación la presidió el Ministro Belgis Castro y la mesa de Cultura, el Ministro Pastor Fasquelle.

### **SECTOR EDUCACIÓN.**

El Ministro Presidente, quien también presidió la reunión del Sector Educación, le concedió la palabra al Señor Herrera Araya para que hiciera una introducción al primer tema del Programa. El Secretario General comentó que



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

la propuesta del Dr. Fernando E. Rubio tiene origen en el Acuerdo No.1 de la XII Reunión del Sector Educación, realizada en Petén, Guatemala, los días 10 y 11 de diciembre de 2007, en la cual estuvo presente el Doctor Rubio. Recibido el precitado mandato, la Secretaría General contactó a los tres consultores indicados por las autoridades de Educación de los cuales solo Don Fernando aceptó el reto de hacer la propuesta que conocieron las y los Secretarios Nacionales en la reunión previa y que él explicará al Pleno de Autoridades de Educación. La propuesta fue enviada el 23 de abril retropróximo, con el propósito de que fuera estudiada con antelación a esta reunión ordinaria. Además, el Secretario General explicó que recomendó a las Secretarías y a los Secretarios Nacionales no tomar ningún acuerdo en su seno, en virtud de que el tema se conoce, en esta oportunidad, por mandato del Consejo de Ministros de Educación; no obstante, sí sugirió conversar con cada Titular sobre lo discutido por las secretarías nacionales. Concluidas las explicaciones del Señor Herrera Araya, el Ministro Belgis Castro le cedió la palabra al Doctor Rubio para que iniciara su presentación.

“La propuesta tiene la limitante de que responde a la visión de una persona, porque hay formas de enfocar el Decálogo, aunque consulté tendencias internacionales y he mapeado actividades posibles. Las metas acordadas al 2021 son difíciles de alcanzar en la totalidad de la Región, a pesar de que las metas están avanzadas en los países, unos más y otros menos”. Así comenzó su intervención. Luego, explicando que haría una presentación básica en virtud del tiempo asignado, explicó los tres principios e insistió en la necesidad de que fuesen compartidos, porque orientan el trabajo por realizar. Los principios comentados fueron: 1. El Plan Operativo Regional debe fortalecer la integración regional que la CECC promueve. 2. Cada ministerio o Secretaría de Educación tiene fortalezas, mismas que son fundamentales para el éxito de esta propuesta y 3. Se reconocen y se incluyen, en esta propuesta, las características de cada país y, cuando corresponda, de las regiones autónomas. Esta diversidad es una de las fortalezas de la región. Posteriormente, se refirió a la importancia de tener modelos y escenarios posibles con sentido prospectivo: lo que puede pasar con cada aplicación. Afirmó que dos enfoques de modelamiento que podría usarse son: modelamiento estadístico y modelamiento sistémico y explicó cada uno de ellos. También, se refirió a la forma de analizar la inversión en Educación:



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

teniendo como referente el por ciento de inversión respecto al PIB, puso de ejemplo Nicaragua, y la inversión por alumno y por nivel, caso de El Salvador; a este respecto, hizo el comentario acerca de la conveniencia de cambiar la lógica de la inversión del PIB a la inversión por estudiante. Destacó la necesidad de hacer un esfuerzo concertado de formar recursos humanos de alto nivel, ya que sin este insumo será difícil trabajar la implementación el Plan Regional Operativo. Hecha esta introducción general, el Doctor Rubio razonó, para las Autoridades de Educación, las acciones que él propuso para cada uno de los Ejes del Decálogo Educativo 2021.

Al terminar su presentación, varias autoridades hicieron uso de la palabra para comentar lo escuchado, las coincidencias y diferencias, referirse a lo que existe en los países, plantear criterios y consideraciones acerca de lo que debía hacerse para avanzar en la implementación del Decálogo Educativo 2021. En esta parte del análisis hubo consenso de que primero se debía conocer dónde estamos, cómo llegar a las metas, con las capacidades ministeriales existentes; así como sistematizar la información disponible en los países y volver a reunirse para tomar las debidas decisiones. Un tema ampliamente comentado fue el de la participación de los padres de familia, ausente en la propuesta. El Doctor Rubio se refirió, en consecuencia, a la taxonomía de la participación, destacando que solo cuando los padres asisten a sus hijos en la casa y programan el tiempo con sus hijos, se percibe un mejoramiento en el rendimiento escolar. Agotado el período de análisis, los Titulares de Educación de la CECC tomaron el siguiente acuerdo.

**“Acuerdo 17.**

**a) Contratar al consultor Fernando Rubio para que:**

- 1. Realice un diagnóstico que indique dónde está cada país con respecto a las metas del Decálogo Educativo 2021.**
- 2. Realice un diagnóstico preliminar de las capacidades nacionales existentes para alcanzar las metas establecidas en el Decálogo.**
- 3. Identifique en los Planes Nacionales las acciones estratégicas y los instrumentos que se plantean en cada país y que conducirán a lograr las metas establecidas en el Decálogo.**
- 4. Identifique los principales vacíos en las políticas vigentes y en las capacidades existentes para alcanzar las metas en los plazos establecidos.**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

- b) Brindarle al Señor Rubio la información requerida y las facilidades en cada Ministerio de Educación para que cumpla su cometido en un plazo no mayor de tres meses.**

El desarrollo del Programa de Actividades continuó con el tema “Plan Centroamericano de Reducción de Riesgos del Sector Educación” para lo cual el Ministro Presidente le pasó la palabra al Secretario General para que hiciera la correspondiente introducción. El Señor Herrera Araya reconoció la importante relación de trabajo, a favor de la Región en materia de Gestión de Riesgo a Desastres, que se ha establecido, mediante acuerdo No. 17 de la XXIV Reunión Ordinaria, realizada en Belice en abril de 2005, de mutua cooperación, entre UNICEF y la CECC. Recordó la multivulnerabilidad de la Región y los esfuerzos que varias agencias de cooperación vienen haciendo para armonizar sus líneas de apoyo a los países: UNICEF, CEPREDEN, OFDA, Dipecho, OEA, en estrecha coordinación con los ministerios de Educación y las Comisiones de Emergencia por medio de sus representantes que han participado en los talleres realizados para preparar el “Marco Estratégico Regional de Educación para la Reducción de Riesgos de Desastres”, que tuvo como uno de sus referentes el “Plan Centroamericano de Educación sobre Riesgos y Desastres”, aprobado por la CECC en 1998. Terminó reafirmando que la propuesta que sigue, fue elaborada con el aporte de los países. Luego de la introducción del Señor Herrera Araya, el Ministro Belgis Castro, quien tuvo la iniciativa de presentar el tema con el apoyo de Costa Rica, le concedió la palabra al Lic. Claudio Osorio, para que expusiera de manera sucinta el contenido y enfoque del Marco Estratégico. El Señor Osorio, en sus primeras palabras, se refirió a los efectos del cambio climático, a los daños que causan en la Región los diversos fenómenos naturales de gran magnitud, incluida la pérdida de vidas humanas, destacando el indiscutible papel de la Educación en el cambio de actitudes y la creación de una nueva cultura sobre riesgos y desastres, lo mismo que para desarrollar capacidades en todos los niveles de la sociedad. También, hizo un recuento histórico desde el año 1990 al 2005, sobre las diversas decisiones internacionales y regionales relacionadas con la propuesta del Marco Estratégico. El Señor Osorio continuó con las explicaciones de la justificación, el marco conceptual, los objetivos, las áreas de desarrollo: *currículo y formación docente, seguridad en infraestructura física educativa y preparativos y planes de protección escolar,*





## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

las líneas estratégicas para cada área y las consideraciones para la implementación.

La exposición del Señor Osorio fue muy bien recibida y luego de unas breves consideraciones, la XXVII Reunión Ordinaria tomó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 18.**

- a) Aprobar la propuesta “Marco estratégico Regional de Educación para la Reducción de Riesgos y Desastres”, presentada en esta XXVII Reunión Ordinaria de la CECC por Claudio Osorio, representante de UNICEF, a iniciativa del Ministerio de Educación de Panamá.**
  
- b) Apoyar a las dependencias correspondientes de los Ministerios de Educación de los países miembros de la CECC para que utilicen dicho Marco Estratégico en la definición de políticas y acciones afines.**

### **SECTOR CULTURA.**

En seguimiento al Programa de Actividades, las Autoridades de Cultura, juntamente con sus respectivos Secretarías y Secretarios Nacionales, se reunieron para desarrollar los temas contemplados en la Agenda propuesta. Presidió esta actividad el Dr. Rodolfo Pastor Fasquelle, Ministro de Cultura, Arte y Deportes de Honduras.

Seguidamente, el Presidente de la Sectorial le informó a los participantes que el siguiente punto de agenda era el “diagnóstico sobre las bibliotecas públicas”. Añadió que esto obedece a un acuerdo que tomó la Sectorial en Tela, Honduras en abril de año pasado, mediante el cual se le solicitó a CERLALC la colaboración técnica para realizar el precitado diagnóstico. De inmediato le cedió la palabra al Lic. Luis Fernando Sarmiento, secretario Técnico del CERLALC para que se refiriese al tema.

En primer término, agradeció el espacio brindado, en esta oportunidad, para exponer, brevemente, el diagnóstico sobre las bibliotecas públicas en Centroamérica, elaborado por la Licda. Mary Giraldo Rengifo, Asesora de Bibliotecas de esa institución. Luego procedió a relatar, de manera sucinta, el contenido del estudio realizado. Esto porque la Secretaría General de la CECC les envió el documento con antelación para su estudio y análisis, el 25 de abril recién pasado. Entonces, lo que cabría, manifestó el Sr. Sarmiento, es escuchar recomendaciones o correcciones al documento de marras. Efectivamente, los representantes de varios países externaron sus criterios en el sentido de que alguna información allí consignada no estaba actualizada. A raíz de esto se aclaró que los datos fueron



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

suministrados por los Ministerios de Educación. Sin embargo, los países que presentaron esta inquietud, deberán enviar la información actualizada a CERLALC para incorporarla al documento final que será analizado en la reunión de junio próximo en Costa Rica.

Hechas estas acotaciones, se tomó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 19.**

- a) **Acoger la propuesta orientada hacia el fortalecimiento de las bibliotecas públicas de Centroamérica, presentada por CERLALC en la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC.**
- b) **El CERLALC incorporará, al documento presentado, las observaciones y precisiones que envíen los países, a más tardar el 23 de mayo.**
- c) **El documento actualizado servirá como insumo para la elaboración del Proyecto denominado “Sistema regional para la implementación de políticas de promoción de la lectura en Centroamérica y República Dominicana.**

De inmediato, se entró al análisis del tema planteado referente al “Encuentro de Escritoras Indígenas y Afrodescendientes”. Dado que la propuesta fue presentada por Guatemala, el Presidente de la Sectorial le cedió la palabra a la Viceministra de ese país, Licda. Elsa Beatriz Son Chonay para que se refiriese al tema.

De manera breve explicó el objetivo de la propuesta, cual es visibilizar estas escritoras que no han tenido la oportunidad de dar a conocer sus creaciones literarias y, por ende, se han mantenido en el anonimato. Expresó que la idea es brindarles esta oportunidad, independientemente si tienen obras escritas acabadas o son producto de su espontaneidad. El encuentro será una valiosa oportunidad de abrirles un espacio en el campo literario a este segmento poblacional y, a partir de aquí, generar mayor involucramiento y participación en futuras actividades.

Por otra parte, se comentó que este Proyecto tiene alrededor de tres años de haberse presentado y aprobado por el Consejo de Ministros de Cultura de la CECC, por lo que su realización no debe posponerse más. En virtud de lo anterior se tomó el siguiente.

### **Acuerdo 20**

**Retomar la iniciativa del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala de realizar un encuentro de escritoras indígenas y afrodescendientes, en el mes de agosto próximo, con el apoyo financiero de la CECC**



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

Continuando con los temas de esta reunión, el Lic. Fernando González tocó el tema de la continuidad del proyecto sobre Antología Literaria Centroamericana, cuyo primer tomo, dedicado al “modernismo” en la literatura de la Región, fue entregado a los Titulares en este encuentro. Recordó que aún hacen falta dos tomos más sobre las “vanguardias” y mencionó el oportuno nombramiento de la Licda. Rebeca Becerra como Secretaria Nacional de Cultura por Honduras, quien fungirá como nueva coordinadora del proyecto, según designación del Dr. Rodolfo Pastor. También, aludió a la necesidad de que los Titulares confirmen o designen nuevos especialistas para la siguiente etapa de la Antología.

La Titular de Cultura de Guatemala ratificó al señor Francisco Morales Santos como especialista de su país y el Titular de Cultura de Nicaragua, Arq. Luis Morales anunció la designación de un nuevo especialista por su país.

En el capítulo” de Iniciativas”, el Dr. Pastor Fasquelle propuso, en relación con el tema de las industrias culturales en Centroamérica y la música regional que Costa Rica liderara, a partir de la experiencia desarrollada, una propuesta relacionada con el cine y video en la Región y que, a su vez, Panamá lo hiciera para el tema de la música regional. Después de escuchar diferentes opiniones y hecho el análisis de los países que han avanzado en estos campos y hechas las respectivas consultas a los Titulares de los países, se tomaron estos acuerdos:

### **Acuerdo 21**

**Aceptar el ofrecimiento del Ministerio de Cultura y Juventud de Costa Rica de elaborar, juntamente con los especialistas de los países miembros de la CECC, una propuesta para el desarrollo de una industria cinematográfica regional.**

### **Acuerdo 22**

**Aceptar el ofrecimiento del Instituto Nacional de cultura de Panamá (INAC) de elaborar juntamente con los especialistas de los países miembros de la CECC, una propuesta para el desarrollo de una industria de la música regional.**

Finalmente, el Lic. Ricardo Bracamonte recordó que era necesario cumplir el compromiso de los países que faltan por entregar sus artículos para la revista Patrimonio Cultural Centroamericano **No. 4** y a la vez definir el tema para la edición del **No.5** de dicha publicación. El Lic. Fernando González sugirió, en dicho número de la revista, rendir homenaje póstumo a la memoria de Andy Palacio, quien fuera un destacado músico y Secretario Nacional de Cultura de Belice por la CECC, dedicando un artículo a su biografía y creación musical. Con base en lo anterior, se tomó el siguiente acuerdo:



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

### **Acuerdo 23**

**Dedicar el número cinco de la Revista Patrimonio Cultural Centroamericano de la CECC a la música popular de la región, en homenaje al Sr. Andy Palacio, connotado músico beliceño, quien fuera Secretario Nacional de Cultura de la CECC.**

Posteriormente a la conclusión de las reuniones sectoriales, se realizó la última sesión plenaria para proceder a la ratificación de todos los acuerdos. Por indicación de la Presidencia, el Secretario General procedió a leer, uno a uno, los acuerdos para cumplir con la formalidad de ratificarlos, como ha sido la práctica en el seno de las reuniones ordinarias y extraordinarias de la CECC, aunque ya habían sido aprobados por los Ministros y las Ministras de Educación y los Ministros y Autoridades Superiores de Cultura. Como producto de este proceso, la redacción de varios acuerdos fueron modificados por los Titulares, cuyas correcciones fueron incluidas en la versión final de estos.

Finalmente, intervino el Sr. Ministro de Educación de Belize, Hon. Patrick Faber para reiterar su posición en el sentido de que la documentación emanada de la CECC, hacia él, fuese tanto en el idioma Español como en Inglés, por ser este último el idioma oficial de su país. Planteamiento que fue acogido con satisfacción por el Pleno y quedó sustentado en el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo 24.**

**Enviar a las Autoridades de Educación y de Cultura de Belize todos los documentos, emanados de la CECC, en el idioma Español e Inglés.**

Antes de que Presidente de la CECC diera por terminada la reunión ordinaria, el Secretario General de la CECC solicitó la palabra para agradecer, personalmente, siendo su última reunión ordinaria en la que participa, la amistad, el respeto, el respaldo y la confianza que siempre recibió de la actual generación de Titulares y de las anteriores, a través de los catorce años de servicio en este cargo internacional. Expresó: “Me llevó en mi corazón la mejor imagen de cada uno de ustedes y en mi mente las mejores experiencias



## **SECRETARÍA GENERAL**

*De la Nunciatura, 100 m Norte, Casa #8815, Rohrmoser, San José - Costa Rica. C.A*

*Telefax (506) 232.0701 y 232.2891*

*Correo electrónico: [sgcecc@racsa.co.cr](mailto:sgcecc@racsa.co.cr)*

profesionales vividas en la CECC, en casi un tercio de mi vida como profesional”. Luego, se dirigió a la Máster María Eugenia Paniagua Padilla, Secretaria General designada, a quien le ofreció todo el apoyo necesario en el período de transición, anunciando que ya habían conversado para tener varias sesiones de trabajo, antes del 31 de mayo. Finalmente, aseguró que la Máster Paniagua heredaba un equipo de trabajo en la Secretaría General de la CECC conocedor de la historia del Organismo Internacional, de los procedimientos internos, de los instrumentos de trabajo, de la estructura y de las alianzas de la CECC con países y agencias cooperantes. Equipo que espero sea un importante soporte técnico para el trabajo que la Máster Paniagua iniciará a partir del 1 de junio de este año.

Siendo las 12.25 horas, el Ministro Presidente, Dr. Belgis Catro Jaén, levantó la sesión y dio por clausurada la XXVII Reunión Ordinaria de la CECC.